

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1109/2013 /

COLINA, 23 de mayo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1923/2012 de fecha 20.08.12 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25 de Mayo de 2012, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana y la Municipalidad de Colina, representada por su alcalde para la ejecución del proyecto del Programa "Habitabilidad Vínculos", Convocatoria 2012. **2)** Providencia N° 1032 de fecha 17.05.13 del Sr. Alcalde. **3)** Ord. N° 854 de fecha 16 de mayo de 2013 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago. **4)** RES EX. N° 0511-2013/SPS de fecha 09.05.13 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba y declara cierre Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del Programa "Habitabilidad Vínculos 2012", comuna de Colina; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

PROMULGASE cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto en la comuna de Colina en el marco del Programa **Habitabilidad Vínculos Convocatoria 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,
Secretario Municipal (S).



GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/phf.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.



5071



E-1109.
23.05.13,

ORD.: N° 854 /

ANT.: -----

MAT.: Envía copia de Resolución Exenta.

SANTIAGO, 16 MAY 2013

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: SR. MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

Por medio del presente, adjunto a Ud. copia de la siguiente documentación:

N° RES. EXENTA Y FECHA	MATERIA
0511/09.05.2013	Aprueba y declara cierre Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del Programa Habitabilidad Vínculos 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


DANIEL ESCOBAR ESCOBAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Handwritten signature

ESM/alt.

C.C.:

- Encargada Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
- Of. de Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

230020613





REF: **Aprueba y declara cierre Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del Programa: "Habitabilidad Vínculos 2012", comuna de Colina.**

RES EX. N° 0511 -2013/SPS

SANTIAGO,

09 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en el DFL N°1 del Ministerio de Planificación de 8 de marzo de 2012; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.557 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2012, en el Decreto Exento N°343 de fecha 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Planificación; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 25/05/2012 se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Colina con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa denominado: **"Habitabilidad Vínculos 2012"**, dicho convenio fue aprobado mediante resolución exenta N°846-2012/SPS de fecha 07/08/2012 de dicha Seremi por una parte, y mediante decreto alcaldicio N° 1923/2012 de fecha 20/08/2012 por parte del ejecutor.

2. Que en relación con el proyecto y el convenio de ejecución a este asociado, y previamente identificado, se verificaron las acciones o trámites enunciados en el presente acto administrativo lo que se encuentra acreditado en el memorándum del Coordinador (s) del Área Social N°48 de fecha 30/04/2012 adjunto, el que fue elaborado en base a los documentos que se citan y se encuentra rubricado por el (la) encargado (a) territorial respectivo y por el (la) profesional de apoyo financiero de esta Seremi.

3. Que, en cuanto a la ejecución financiera del proyecto en cuestión se ha podido constatar lo siguiente:

Hito	Descripción		
Transferencia	Cuotas	Monto (\$)	Fecha
	1/1	\$16.179.768	16/08/2012
	Total	\$16.179.768	
Saldo no ejecutado	Monto (\$)	Reintegro	
	\$30.932	Fecha	24/01/2013
		Código SIGFE	001349
Informe Financiero Final	Subido al SIGEC	Oficio de Ejecutor	Aprobación SIGEC
	27/12/2012	Ord N°27/13 de Fecha 04/01/2013	27/12/2012
Certificación Apoyo Financiero	25/01/2013	Ejecución presupuestaria	99,80%

4. Que igualmente, respecto de sus aspectos técnicos se encuentra confirmado lo siguiente:

Hito	Descripción									
Adultos mayores beneficiados	Proyectados				Logrados				Logro	
	88 ✓				88 ✓				100% ✓	
Soluciones	Proyectadas				Ejecutadas y entregadas				Logro	
	HV1	HV2	HV3	Total	HV1	HV2	HV3	Total	92,14% ✓	
	248	121	293	662	247	121	242	610		
Supervisiones	Proyectos				Remisión de Actas de entrega				Oficio N°	
	Familias								968 ✓	Fecha
	Total								0 ✓	20/12/2012 ✓
Informe Técnico Final	Subido al SIGEC				Oficio de Ejecutor				Aprobación SIGEC	
	21/03/2013 ✓				N°306 de 08/04/2013 ✓				03/04/2013 ✓	
Validación para Cierre	Encargado/a Territorial				Coordinador(s) Área Social					
	Ingrid F. Dayne Vallejo ✓				Enrique Saldivia Manríquez ✓					

RESUELVO:

1º. APRUÉBANSE los informes técnico y financiero finales entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución del proyecto del Programa: "Habitabilidad Vínculos 2012" en la comuna de Colina, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por el (la) encargado (a) territorial y el (la) profesional de apoyo financiero contable, y validados por el coordinador(s) del área social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

2º. DECLÁRASE cerrado oficialmente el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto en la comuna de Colina en el marco del Programa: "Habitabilidad Vínculos Convocatoria 2012" suscrito con la Municipalidad con fecha 25/05/2012 y aprobado mediante resolución exenta N°846-2012/SPS de fecha 07/08/2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


DANIEL ESCOBAR ESCOBAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


Paula Molina Mallea
 Abogada
 Abogada Seremi de Desarrollo Social R.M.

ESM/IDV

DIST.

- Municipalidad de Colina.
- Coordinadora Área Social Seremi de Desarrollo Social – Región Metropolitana.